GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

TWENTY-ONE CENTURY BUILDING I, LLC **PROMOVENTE**

V.

LUMA ENERGY LLC; LUMA ENERGY SERVCO, LLC **PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0040

ASUNTO: QUERELLA

ORDEN

En el día de ayer se notificó una Orden bajo este número de caso, la cual pertenece a otro caso siendo atendido por el Oficial Examinador que suscribe. Por la presente, se confirma que sigue en pie la Vista Administrativa señalada para el 13 de julio de 2023, la cual será de manera presencial en la sede el Negociado de Energía.

Las partes deben hacer caso omiso a la Orden emitida en el día de ayer señalando la vista para agosto de 2023.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 6 de julio de 2023. Certifico, además, que hoy, 6 de julio de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2022-0040 y que fue notificada mediante correo electrónico a: juan.mendez@lumapr.com, mail@twentyonecenturybuilding.com, titomarxuach@gmail.com. mail@twentyonecenturybuilding.com, titomarxuach@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

Gilberto M. Marxuach Maite Marxuach Tina Marxuach PO Box 10047 San Juan, PR 00922-0047

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 6 de julio de 2023.

OCIADO DE ENHADORA DE SENICIONA DE CONTRADORA DE SENICIONA DE CONTRADORA DE SENICIONA DE CONTRADORA DE CONTRADORA

Sonia Seda Gaztambide Secretaria